

ACUERDO 004 del 03 de Junio 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2021"

LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE E.I.C.E.:

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 489 DE 1998 ART. 90 LITERAL B, LA LEY 1483 DE 2011, EL DECRETO NÚMERO 111 DE 1996, EL DECRETO NÚMERO 115 DE 1996, DECRETO NACIONAL 4836 DE 2011, Y EL DECRETO MUNICIPAL NO. 099 DE 2009, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 819 DE 2003 Y

CONSIDERANDO:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal,
 - Las normas correspondientes al Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto), de manera supletiva.
 - Decreto No. 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras."
 - Las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 181 de 2020.
 - Las normas del estatuto orgánico del presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal, contenidas en el Decreto 084 de 2021.
2. Que mediante Acuerdo No. 004 del 15 de diciembre de 2020, se aprueba el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2021.
3. Que el artículo 50 del Decreto 084 de 2021 "Por medio del cual se establece el estatuto orgánico del presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal", MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO: las modificaciones que afecten el valor Total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Municipal de Política Fiscal del Municipio - COMFIS, para gastos de inversión se requiere concepto favorable de la oficina de planeación de la entidad.
4. Que el artículo 53 del Decreto 084 de 2021 "Por medio del cual se establece el estatuto orgánico del presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal", ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO: Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las empresas, las juntas o consejos directivos realizarán las modificaciones presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución, las cuales se deberán enviar al Departamento Administrativo de Planeación y al Departamento Administrativo de Hacienda.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES PA
TODOS
Municipalidad de Armenia

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp

ACUERDO 004 del 03 de Junio 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2021"

5. Que el Artículo 9 de los estatutos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable. **FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.** Son funciones de la junta directiva de AMABLE, además de las establecidas en la Ley, las siguientes:

"Numeral 24: Ejercer las demás funciones que le confieren las Leyes, Decretos, Ordenanzas o los Estatutos y las que naturalmente le correspondan como máximo órgano de dirección de la Empresa".

6. Que la Empresa AMABLE E.I.C.E devolió al Municipio de Armenia excedentes financieros por valor de \$134.464.624,95 correspondientes a recursos de funcionamiento no ejecutados en la vigencia 2020, debido a que la Empresa no contó con Gerente durante 3 meses lo que genera el no pago de sueldo y prestaciones sociales, adicionalmente no se ejecutaron recursos para viáticos ni gastos de viaje debido a la pandemia ocasionada por el COVID 19.
7. Que según acta de Comfis 004 de febrero 25 de 2021, se aprobó de los recursos reintegrados la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos de orden municipal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio, se determinó que tomará el 5% para ser incorporado a los recursos de capital del presupuesto Municipal y el restante se devolverá a las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio así:

ENTIDAD	VALOR EXCEDENTES	RECURSOS DE CAPITAL	DEVOLUCIÓN
AMABLE E.I.C.E	\$134.464.624,95	\$6.723.231,24	\$127.741.393,71

8. Que el Municipio de Armenia aprobó y generó la devolución de excedentes financieros según el Decreto 100 del 13 de abril de 2021 "Por medio del cual se modifica el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del Municipio de Armenia para la vigencia 2021", dichos excedentes serán utilizados para cubrir gastos de funcionamiento.
9. Que dentro de la modificación la Empresa AMABLE E.I.C.E, requiere la adición del presupuesto de ingresos de la vigencia 2021 por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$127.741.393,71), quedando de esta manera el presupuesto definitivo de Ingresos por valor de TREINTA Y OCHO MIL OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$38.008.075.999,41).
10. Que dentro de la modificación la Empresa AMABLE E.I.C.E, requiere la adición del presupuesto de gastos de la vigencia 2021 por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES



ACUERDO 004 del 03 de Junio 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2021"

PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$127.741.393,71), quedando de esta manera el presupuesto definitivo de gastos por valor de TREINTA Y OCHO MIL OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$38.008.075.999,41)..

11. Que la Gerencia de AMABLE E.I.C.E presenta en la Junta Directiva realizada el 03 de Junio de 2021 la siguiente recomendación de distribución de los recursos adicionados de la siguiente manera: para Gastos de Personal \$62.992.000,00 de los cuales \$60.000.000,00 serán para Honorarios ICLD FUNCIONAMIENTO, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el convenio de cofinanciación y documentos CONPES, los gastos de funcionamiento deben ser sufragados con recursos de funcionamiento. Por ende, la contratación de personas como la Secretaria de Gerencia, Publicación en SIA Observa y SECOP, archivo, entre otros, no se puede imputar a rubros distintos de HONORARIOS – ICLD FUNCIONAMIENTO.

Que el valor restante, es decir \$2.992.000,00 se adicionarán para pagar la Seguridad social en pensiones correspondiente a los aportes dejados de realizar el año anterior a causa de las directrices nacionales incluidas en el Decreto 558 de 2020 y que posteriormente fue declarado inexecutable, dichos aportes corresponden a los cargos de Gerencia y Asesoría de Control Interno, con lo cual se subsana lo anteriormente expuesto dando cumplimiento al Decreto 376 de 2021.

Además se adicionarán recursos para Gastos Generales por valor de \$64.749.393,71, en la cuenta Materiales y Suministros ICLD FUNCIONAMIENTO, con los cuales se pretende realizar la compra diferentes equipos de cómputo, impresión y escáner necesarios para el funcionamiento de la Empresa Amable E.I.C.E.

12. Que por lo anterior se:

ACUERDA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el presupuesto de ingresos la cuenta ICLD Funcionamiento Excedentes la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$127.741.393,71) así:

ADICIÓN		
CÓDIGO	CUENTA	ADICIÓN
102	TRANSFERENCIAS Y APORTES	\$127.741.393,71
10202	APORTES ENTE TERRITORIAL	\$127.741.393,71
1020206	ICLD Funcionamiento Excedentes	\$127.741.393,71
TOTAL ADICIÓN		\$127.741.393,71



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

esPA TODAS
Realidad de Armenia

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp

ACUERDO 004 del 03 de Junio 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2021"

Así las cosas, el presupuesto de Ingresos definitivo quedaría de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CON ADICIÓN			
Rubro	PPTO ACTUAL	ADICIÓN	DEFINITIVO
INGRESOS	37.880.334.605,70	127.741.393,71	38.008.075.999,41
DISPONIBILIDAD INICIAL	10.102.425.002,70	0,00	10.102.425.002,70
DISPONIBILIDAD INICIAL ENTE TERRITORIAL	1.355.853.378,47	0,00	1.355.853.378,47
DISPONIBILIDAD INICIAL NACIÓN	8.746.571.624,23	0,00	8.746.571.624,23
TRANSFERENCIAS Y APORTES	27.777.909.603,00	127.741.393,71	27.905.650.996,71
NACION OTRAS FUENTES	27.273.126.603,00	0,00	27.273.126.603,00
APORTES ENTE TERRITORIAL FUNC.	504.783.000,00	127.741.393,71	632.524.393,71

PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de gastos de Funcionamiento adicionando las siguientes cuentas por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$127.741.393,71) así:

ADICIÓN		
CÓDIGO	CUENTA	ADICIÓN
21	FUNCIONAMIENTO	\$127.741.393,71
2101	GASTOS DE PERSONAL	\$62.992.000,00
21010501_50	Honorarios ICLD FUNCIONAMIENTO	\$60.000.000,00
21010301_50	Fondo de Pensiones (PUB) ICLD FUNCIONAMIENTO	\$1.024.000,00
21010203_50	Fondo de Pensiones (PRIV) ICLD FUNCIONAMIENTO	\$1.968.000,00
2102	GASTOS GENERALES	\$64.749.393,71
21020102_50	Materiales y Suministros ICLD FUNCIONAMIENTO	\$64.749.393,71
TOTAL ADICIÓN		\$127.741.393,71

Así las cosas, el presupuesto de Gastos definitivo quedaría de la siguiente manera:



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia



Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp

ACUERDO 004 del 03 de Junio 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "AMABLE" EN LA VIGENCIA FISCAL 2021"

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS CON ADICIÓN			
Rubro	PPTO ACTUAL	ADICIÓN	DEFINITIVO
GASTOS	37.880.334.605,70	127.741.393,71	38.008.075.999,41
FUNCIONAMIENTO	662.425.992,95	127.741.393,71	790.167.386,66
GASTOS DE PERSONAL	420.841.583,00	62.992.000,00	483.833.583,00
GASTOS GENERALES	98.551.605,00	64.749.393,71	163.300.998,71
TRANSFERENCIAS	143.032.804,95	0,00	143.032.804,95
INVERSION	37.217.476.792,75	0,00	37.217.476.792,75
PREDIOS	3.473.994.870,81	0,00	3.473.994.870,81
RED SEMAFORICA	7.650.492.067,00	0,00	7.650.492.067,00
SISTEMA DE GESTIÓN	3.000.000.000,00	0,00	3.000.000.000,00
REHABILITACIÓN VIAL	210.815.482,41	0,00	210.815.482,41
RENOVACION DE ANDENES	352.488.501,71	0,00	352.488.501,71
PARADEROS Y PEPS	2.230.150.073,48	0,00	2.230.150.073,48
TERMINALES	12.829.438.530,00	0,00	12.829.438.530,00
GERENCIA DEL PROYECTO	2.730.258.573,43	0,00	2.730.258.573,43
COSTOS FINANCIEROS	257.402.905,00	0,00	257.402.905,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00
PATIOS Y TALLERES	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00
PROYECTOS VIALES	3.482.435.788,91	0,00	3.482.435.788,91

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su firma.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el mismo no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los tres (03) días del mes de Junio de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ex AD PL
YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO
 Presidente (E) Junta Directiva

[Firma]
JAMES CASTAÑO HERRERA
 Secretario Junta Directiva

Proyectó y Elaboró: Manuel Alejandro Cárdenas Páez – Contratista – Amable E.I.C.E.
 Elsa Lorena Rodríguez Dussan – Contratista – Amable E.I.C.E.
 Revisó: William Arias Gutiérrez – Contratista – Amable E.I.C.E.

VoBo Despacho. *[Firma]*



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp